

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 086 DEL 10 de mayo de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y JAIRO MARTINEZ ROZO.

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **JAIRO MARTINEZ ROZO** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 086 del 10 de mayo de 2010.

ORDEN DE SERVICIO 086 DE 2010

1. OBJETO: "El contratista se compromete para con el Icfes a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable y de las motobombas incluidos sus repuestos, que se encuentran ubicados en el Edificio de la sede central del Icfes e indicadas en el anexo técnico".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la orden de servicio se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.778.800) MONEDA CORRIENTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, como Supervisor de la orden de servicio 086 del 10 de mayo de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 10 de marzo de 2011, la orden de servicio 086 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos.

| FECHA | ORDEN DE PAGO No. | VALOR |
|----------|-------------------|-----------|
| 3/09/10 | 2687 | 3.468.400 |
| 11/11/10 | 4271 | 2.180.800 |
| 10/12/10 | 4606 | 1.090.400 |

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 086 DEL 10 de mayo de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y JAIRO MARTINEZ ROZO.

| FECHA | ORDEN DE PAGO No. | VALOR |
|---------------------------|-------------------|------------------|
| 13/12/10 | 4629 | 522.000 |
| 17/12/10 | 4700 | 406.000 |
| 28/12/10 | 4846 | 1.728.400 |
| TOTAL | | 9.396.000 |
| VALOR NO EJECUTADO | | 382.800 |

Según el informe final de ejecución de la orden de servicio, suscrito por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, se deja constancia que JAIRO MARTINEZ ROZO y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 086 de 2010.

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la orden de servicio.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 086 del 10 de mayo de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES

Proyecto: Jairo M.


JAIRO MARTINEZ ROZO
Contratista

30 SET 2010
JAIRO MARTINEZ ROZO
INGENIERO AMBIENTAL
NIT. 79.178.230.5